



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de agosto de 2018

EXP- EXA N° 8.069/2018

RESD-EXA N° 399/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1.909/18 de la C.U. Sandra Mealla Vargas, Jefe del Departamento de Personal a/c de esta Facultad, solicitando veinte (20) horas extras mensuales para el periodo setiembre-octubre del presente año, a favor de la Sra. Andrea Marcela Córdoba, Auxiliar Administrativo – categoría 7, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta el pedido para colaborar en la revisión de las licencias, 2016-2017, de todo el personal de la Facultad y archivar documentación pendiente en los respectivos legajos.

Que se cuenta con el aval del Cr. Héctor Flores, Director General Administrativo Económico.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para el periodo setiembre-octubre del corriente año, a la Sra. Andrea Marcela CORDOBA, DNI N° 28.176.342, Auxiliar Administrativa - categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

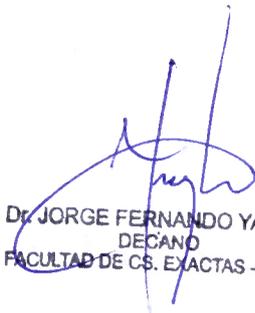
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. Andrea Marcela Córdoba, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: C.U. Sandra Mealla Vargas, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.